CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:00

Moción de Orden del Día N° 16623

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Saludo

485° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE HUAMANGA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, originaria de la cultura Wari, la ciudad de Huamanga fue establecida por Francisco Pizarro el **25 de abril de 1540**, bautizándola como "San Juan de la Frontera de Huamanga". Que, su denominación se debió a tres razones principales: por haberse escogido su ubicación el día de dicho Santo; marcaba el límite de las tierras bajo el dominio de Manco Inca; y, según la tradición local indígena, se creía que en ese sitio Wiracocha alimentó a un halcón de su propia mano (de ahí las palabras quechuas waman-qa, que se interpretan como "toma halcón"). Que, de allí el vocablo "Huamanga" tiene su origen en la frase quechua "Waman qaqa", cuya traducción es "tierra de halcones".

Que, con el tiempo, esta ciudad se integró al Virreinato del Perú. La trascendental batalla de Ayacucho, que definió la independencia del Perú y consolidó la de otras naciones americanas, tuvo lugar en territorio huamanguino. En reconocimiento a este triunfo, Simón Bolívar decretó el 15 de febrero de 1825 que Huamanga adoptara el nombre de Ayacucho, denominación que conserva hasta hoy. Que, la fundación de Huamanga respondió a la necesidad de establecer un enclave estratégico que simplificara la comunicación y el tránsito entre las importantes ciudades de Lima y Cusco. Adicionalmente, se buscaba ejercer control sobre la población nativa, instruirla en la fe católica y asegurar la recaudación de tributos.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Huamanga, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la muy noble y leal ciudad de Huamanga en el Departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo **25 de abril** del presente año, el **485°** Aniversario de fundación española y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. JUAN CARLOS ARANGO CLAUDIO**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Departamento de Ayacucho y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del desarrollo integral y el bienestar de la provincia de Huamanga y de todo el departamento de Ayacucho.

Lima, abril de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2025 17:19:45-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe